

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2012



Fecha de ingreso:17-06-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-10-2022

Folio:2022-2012

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA LILA SAENZ CAMPOS

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 71 CONDOMINIO TORRALBA

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: NUEVA HAB.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00071-00-0000

Propietario: BLANCA LILA SAENZ CAMPOS

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 71 COLONIA TORRALBA



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	82.30	121.30	54.80	COCHERA Y VOLADOS	17,404.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	82.30	121.30	54.80		497.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	82.30	121.30	54.80		497.26
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	82.30	121.30	54.80		1,740.43
TOTALES			246.90	363.90	164.40		\$ 20,139.23

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

110

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2022 13:52:41

Usuario:

Dirección: null

302d02150090adbb5201d41dc143cb254b0929ba6d5d6dbd5f0214762d085511466afb421098081ed2526ef204cfe6